


| | | |
|------------------|--|--|
| Cód. FO-ADQU-119 | <p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p> |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | | |


**CONTRATO NO. 4600087822 DE 2020
ORDEN DE COMPRA CCE-58770 DE LA TVEC
FECHA: (25/09/2021)**

| | |
|--|---|
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| CONTRATISTA: | ORACLE COLOMBIA LTDA |
| NIT: | 800.103.052-8 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO |
| CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: | 52.008.815 de Bogotá |
| OBJETO: | Servicio de Soporte de la Librería Sun Oracle SL150 |
| VALOR INICIAL: | Catorce millones diecinueve mil cuatrocientos diecinueve pesos M.L. (\$14.019.419) IVA incluido |
| DURACIÓN INICIAL: | Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario |
| FECHA DE INICIO: | 25/11/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: | 24/11/2021 |
| VALOR EJECUTADO: | Catorce millones diecinueve mil cuatrocientos diecinueve pesos M.L. (\$14.019.419) IVA incluido |

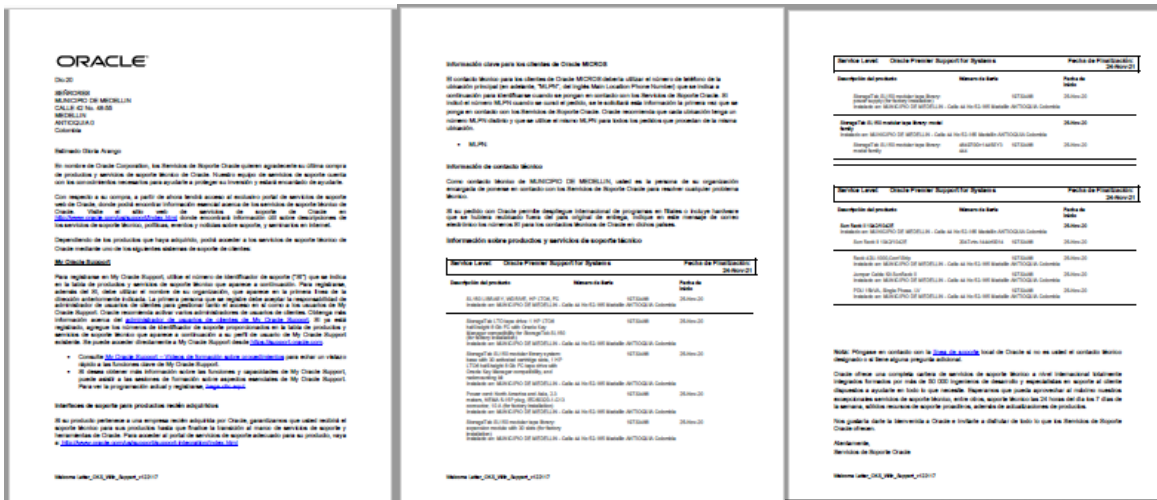
Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600087822 de 2020**, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

| | | |
|------------------|--|--|
| Cód. FO-ADQU-119 | <p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p> |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | | |

- El objeto y alcance del contrato, incluyendo los requerimientos y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, así como en la propuesta económica.
- Oracle Colombia Limitada. y el Municipio de Medellín cumplieron totalmente las obligaciones establecidas en el contrato.
- Por la naturaleza del contrato no hay productos (físicos) que Oracle de Colombia haya entregado de manera periódica o esté pendiente de entregar al Municipio de Medellín.
- El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
- El contrato con Oracle de Colombia y durante la vigencia del mismo, entregó un servicio de soporte técnico en demanda, a la librería de backup Sun Oracle SL150, suministro de repuestos por la falla de cualquiera de sus componentes, incluyendo su instalación en sitio.
- El servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL150, fue realizado a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Entidad Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el “Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo de productos Oracle” No. CCE-116-IAD-2020 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente y las demás que están contempladas en la minuta del contrato No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre la Entidad Colombia Compra Eficiente y Oracle Ltda. que hagan referencia al soporte de hardware de almacenamiento librería de backup, mediante la orden de compra # 58770.
- El contrato **No. 4600087822** (“Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente CCE-58770”) estuvo sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **CCE-139-IAD-2020** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
- Se recibieron los códigos CSI (Customer Support Identifier) asignados que identifica a su organización, información de licencias y nivel de soporte técnico.



- El contrato **No. 4600087822** no tuvo atenciones presenciales, los soportes fueron prestados de forma virtual, por tanto, no se tuvo que revisar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Resumen de Retenciones del Contrato:

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|-------------------------------------|-----------------|
| Estampilla Universidad de Antioquia | 117.810 |
| Total general | 117.810 |

Por otra parte, la contribución de la realización del objeto del contrato al Plan de desarrollo 2020 - 2023, consistió en proporcionar un sistema de respaldo de información robusto y en óptimas condiciones de funcionamiento. Esto para que el Municipio de Medellín pudiera respaldar su información corporativa, además de poder recuperar la información ante un desastre o cualquier eventualidad que se presentase.

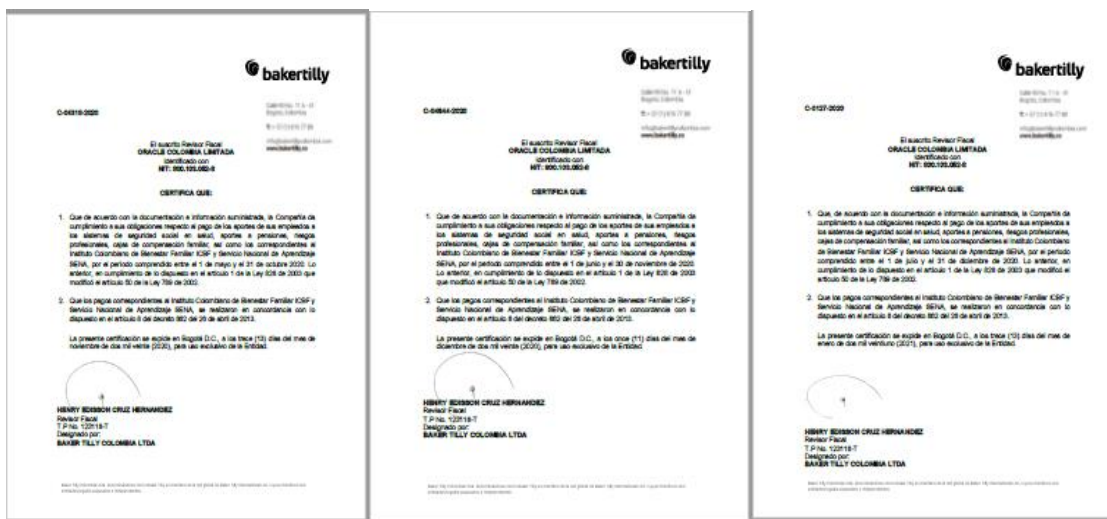
Durante la ejecución del contrato, El Municipio de Medellín contó con el servicio de soporte técnico a la librería de backup SUN ORACLE SL150, el cual, se solicitaba a demanda en caso de que fallara alguno de sus componentes. Por otra parte, se aclara que, dada la naturaleza del contrato, no se tienen productos o servicios pendientes por recibir.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se relaciona los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal) |
|---------------------|--|---|
| 11/12/2020 | Desde 25/11/2020 hasta 30/11/2020 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 13/01/2021 | Desde 01/12/2020 hasta 31/12/2020 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 11/02/2021 | Desde 01/01/2021 hasta 31/01/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 08/03/2021 | Desde 01/02/2021 hasta 28/02/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 09/04/2021 | Desde 01/03/2021 hasta 31/03/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 08/05/2021 | Desde 01/04/2021 hasta 30/04/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 11/06/2021 | Desde 01/05/2021 hasta 31/05/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 07/07/2021 | Desde 01/06/2021 hasta 30/06/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |

| | | |
|------------|-----------------------------------|---|
| 06/08/2021 | Desde 01/07/2021 hasta 31/07/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 08/09/2021 | Desde 01/08/2021 hasta 31/08/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 04/10/2021 | Desde 01/09/2021 hasta 30/09/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |
| 09/11/2021 | Desde 01/10/2021 hasta 31/10/2021 | Henry Edison Cruz Hernandez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA |





bakertilly

C-0987-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Agosto 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a las once (11) días del mes de febrero de día noventa (2021), para uso exclusivo de la empresa.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA

bakertilly

C-0988-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2020 y el 31 de Abril 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a las ocho (8) días del mes de febrero de día noventa (2021), para uso exclusivo de la empresa.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA

bakertilly

C-0989-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2020 y el 31 de mayo 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a las once (11) días del mes de junio de día noventa (2021), para uso exclusivo de la empresa.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA

bakertilly

C-0984-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020. Las págala correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 de 2020.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a las once (11) días del mes de julio de día noventa (2021), para uso exclusivo de la empresa.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA

bakertilly

C-0985-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020. Las págala correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía a las (16) días del mes de agosto del año 2021, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Concordante.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA

bakertilly

C-0986-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Agosto 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020. Las págala correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 de 2020.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 de 2020.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía a las (16) días del mes de septiembre del año 2021, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Concordante.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por

bakertilly

C-0983-2021

Saludada T.11-8
Bogotá, Colombia
B-11-01-01-01-01-01
www.bakertilly.com

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.193.862-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, así como las correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Agosto 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1024 de 2020 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2020. Las págala correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.
2. Que la págala correspondiente al Instituto Colombiano de Seguro Familiar CSMF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 802 del 28 de abril de 2021.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía a las (16) días del mes de octubre del año 2021, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Concordante.

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 122718-7
Designado por
BAKERTILLY COLOMBIA LTDA



- El presente Contrato no tuvo suministros de bienes que requieran marcación.
- No se materializaron ninguno de los riesgos establecidos.
- No se realizaron modificaciones al contrato
- No se realizaron contratos de comodato sobre el presente contrato.
- No se presentaron ni designaciones temporales ni redesignaciones de supervisión
- El contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.
- Evaluación del contratista.

| Evaluación del Contratista | | |
|----------------------------|---|--|
| Criterios | Descripción | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |

Evaluación del Contratista

| Criterios | Descripción | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|-----------|--|--|
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 5 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 5 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 5 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 5 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | | | |
|---------|-----------------------|-----------------------|-----------------|----------------|----------------------|
| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificación |
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 100,00 |
| | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 | |

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido | Registro Presupuestal |
|-----------|---------------|-----------------------|----------|------------|---------------------|-----------------------|
| 110070120 | 70600000 | 23390211 | 160193 | 4000102716 | 50087454 | 4700053633 |

- Relación de los pagos realizados:

| No. Pedido | V/r Pedido | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción | Valor Facturado | Saldo | Porcentaje de Ejecución |
|------------|--------------|-------------|--------------------------|---------------------------|-----------------|-------|-------------------------|
| 4700053633 | \$14.019.419 | 2016720 | 21/12/2020 | 5000628557 | \$14.019.419 | \$0 | 100 % |

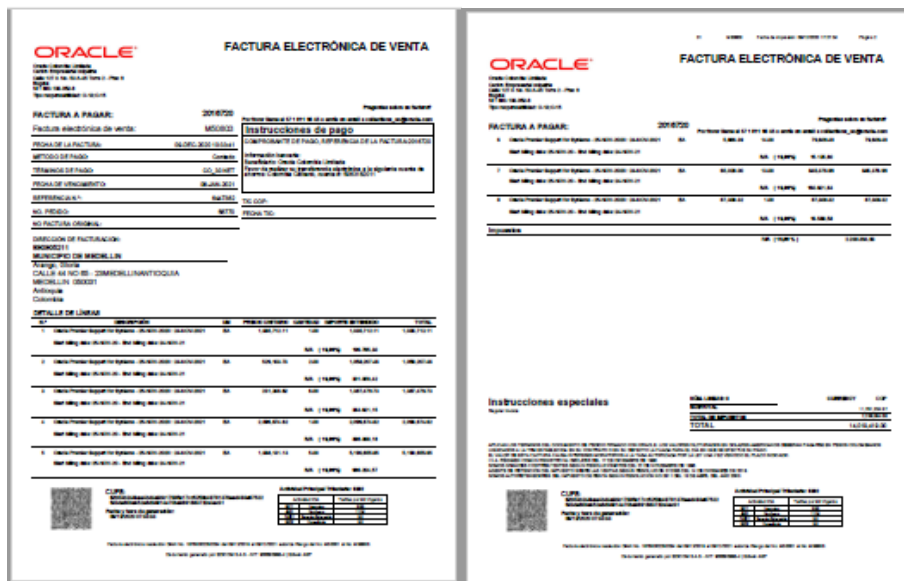
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuesta I (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|------------|---------------------------------|------------------|-------------------------------|----------|---|---------------------------|---|-------------------------------|
| 4600087822 | 4700053633 | 234 | Gest Hum y Serv Ciu | 160193 | INNOVACIÓN DE LAS TIC PARA UNA ORGANIZACIÓN DIGITAL | \$14.019.419 | \$ 14.019.419 | \$ 0 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|----------------------------|
| Valor del Contrato | \$ 14.019.419 IVA Incluido |
| Adiciones | \$ 0 |
| Total, valor del contrato más adiciones | \$ 14.019.419 IVA Incluido |
| Pagos Realizados (Acumulado) | \$ 14.019.419 IVA Incluido |
| Porcentaje de ejecución financiera | 100% |
| Porcentaje de ejecución física | 100% |


- Los gastos que demandó el cumplimiento del contrato para el pago de los \$14.019.419 IVA incluido se hicieron mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000102716.
- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuó un pago único del contrato por valor de \$14.019.419 IVA incluido mediante factura de venta Nro. M50803, para una ejecución del presupuesto inicial del 100%.



4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no hubo lugar a multas, sanciones, quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos o controversias entre las partes.
- Estado de las garantías del contrato:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|-----------------------------|-----------|-------------------------------|------------------------|------------|------------------------------------|-----------------|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Chubb Seguros Colombia S.A. | 64051 | Cumplimiento Estatal | 25/11/2020 | 24/05/2024 | 24/11/2020 | \$ 2.102.912,85 |
| Chubb Seguros Colombia S.A. | 64051 | Calidad del Servicio Estatal | 25/11/2020 | 24/11/2024 | 24/11/2020 | \$ 2.803.883,80 |
| Chubb Seguros Colombia S.A. | 64051 | Prestaciones Sociales Estatal | 25/11/2020 | 24/11/2024 | 24/11/2020 | \$ 700.970,95 |

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-119 | <p>Formato</p> <p>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p> |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 11 | | |

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

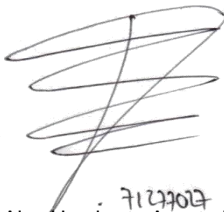
Para constancia, firma el Supervisor en Medellín, el 25 de Noviembre de 2021



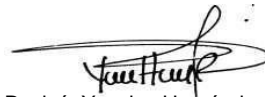
GLORIA MARIA ARANGO ACEVEDO

Supervisor

Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información



Revisó: Alex Humberto Acosta Ruíz
Apoyo Jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios



Revisó: Yessica Hernández Ramos
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios